Alcaldía Mayor
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

UPES
Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

SUBA

GRUPO TÉCNICO OPES - FOPAE
DIAGNÓSTICO No. 346 de 1.997

CONCEPTO TÉCNICO

OFICIO:
RADICACIÓN OPES: 4027
SOLICITANTE: CURADURIA URBANA No. 1

BARRIO: Finca Las Flores
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD: SUBA
FECHA VISITA: Septiembre 25 de 1.997

DESCRIPCIÓN

La geología del sector corresponde a la zona de Terraza Alta, de acuerdo a sus características geomorfológicas, constituido por arcillolitas plásticas de color gris oscuro, con lentes de arena suelta interestratificadas. Los bancos arenosos y de gravas son importantes acuíferos, de los cuales se extrae agua principalmente para riego en la Industria de las flores. Presenta geoformas planas a ligeramente onduladas, muy poco disectadas.

En general el sector corresponde a la Zona III- P del Mapa de Zonificación Geotécnica de Santa Fe de Bogotá, Ingeominas, 1.988, que se caracteriza por presentar suelos blandos y muy comprensibles y de baja resistencia, en los que es necesario investigar las condiciones que deben tenerse en cuenta en el diseño y construcción de la cimentación de un proyecto y en la que es obligatorio realizar ensayos de consolidación.

El sector corresponde a una zona plana, con muy poco desarrollo. En la actualidad predominan los cultivos y pastos, sin embargo en las zonas aledañas hay proliferación de desarrollos urbanísticos.

pasa...

DORIS SUAZA ESPAÑOL
GEOLOGA
M.P. 1550 CPG

...sigue 346 /97

RECOMENDACIONES:

Se considera que el proyecto se puede realizar teniendo en cuenta los resultados de los estudios de suelos.

Se recomienda el control y manejo de aguas lluvias dentro del área de interés.

Realizar estudios para definir el diseño y construcción de la cimentación y ensayos de consolidación.

OBSERVACIONES:

"Finalmente se aclara que los conceptos técnicos de riesgo emitidos por la UPES no exoneran a los ejecutores del proyecto de las responsabilidades que se deriven de cualquier desastre o calamidad pública que pueda generarse en el área de jurisdicción del proyecto, según lo establecido en el Decreto Ley 919 de 1.989".

DORIS SUAZA ESPAÑOL
GEOLOGA
M.P. 1550 CPG